

Bases II Edición del Concurso “Divulgando con el JIQ en 3 minutos”

Bases de la convocatoria:

(1) Objetivo.

El [Grupo de Jóvenes Investigadores Químicos](#) (en adelante, JIQ) convoca este concurso con motivo de la celebración del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia el próximo 11 de febrero, con el objetivo de fomentar la difusión y la divulgación de la investigación realizada por las jóvenes investigadoras socias de nuestro grupo. Para ello, se propone que las participantes expliquen sus trabajos de investigación a través de un vídeo, en sólo 3 minutos, a un público no especializado, usando un lenguaje sencillo y adaptado al público general. El plazo de presentación de propuestas estará abierto desde el **24 de enero de 2023** hasta el **17 de febrero de 2023**.

(2) Requisitos de las participantes

- La participante debe ser miembro del JIQ en el momento de participar en el concurso. Este requisito se verificará en el momento de seleccionar las propuestas, quedando invalidadas aquellas que no lo cumplan. Cada participante podrá presentar únicamente un solo vídeo.
- No podrán participar aquellas socias que hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores.
- La participación del concurso implica la aceptación de todas las bases.

(3) Requisitos de las propuestas

- La duración de los videos será de aproximadamente 3 minutos (nunca superior a este tiempo).
- Al inicio del vídeo, la participante deberá presentarse, indicando su nombre y la Universidad o Centro de Investigación en el que ha realizado el proyecto que presenta.

- El idioma utilizado será el castellano. El vídeo podrá incorporar subtítulos en castellano o inglés.
- El vídeo deberá ser grabado en horizontal.
- La calidad de la imagen y de audio deben ser lo suficientemente aceptables. Se recomienda el uso de una resolución de 1080 x 1920 para una relación de aspecto de 16:9.
- Los formatos de video que se aceptara serán: MP4 (preferentemente), FLV, MOV o AVI.

(4) Valoración de los vídeos.

Una vez recibidas las propuestas (todas las participantes recibirán un correo electrónico confirmando la correcta recepción de su vídeo), todos los vídeos serán subidos al canal de Youtube del JIQ (*JIQ - RSEQ Jóvenes Investigadores Químicos*) el próximo **20 de febrero de 2023**. En ese momento, se abrirá un período de votación popular hasta el **5 de marzo de 2023** a través de “Likes/Me gusta”.

El vídeo que obtenga mayor número de “Likes/Me gusta” será el ganador del presente concurso.

La Junta Directiva del JIQ podrá dejar desierto el concurso a su criterio.

(5) Resolución.

El vídeo ganador se dará a conocer a principios del mes de marzo en la página web del JIQ, así como en sus distintos perfiles en las redes sociales. La participante ganadora será notificada mediante correo electrónico.

(6) Premio al vídeo ganador.

- Inscripción al **XIX Simposio de Jóvenes Investigadores Químicos de la RSEQ** que se celebrará el próximo noviembre en Murcia.
- La ganadora será invitada a presentar sus resultados de investigación en el formato de presentación oral dentro del próximo Simposio del JIQ.
- La inscripción de la ganadora se pagará íntegramente desde el JIQ, sin mediar abono a la misma.

(7) Documentación requerida en el momento de realizar la solicitud.

A) Formulario de solicitud

B) El formulario de solicitud debidamente cumplimentado junto con el vídeo deberán enviarse mediante correo electrónico a jiq@rseq.org especificando en el asunto: *Concurso 11 febrero –nombre y apellidos de la solicitante-*.

(8) Autoría y Derechos de propiedad.

- Las participantes garantizan que son las legítimas autoras de los vídeos presentados, y que la presentación de los mismos no vulnera los derechos de terceros. Además, serán responsables de las imágenes, información y contenido incluidos en el vídeo, así como de las posibles repercusiones de los mismos.
- Las participantes se hacen totalmente responsables de las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza.
- Las participantes permiten al JIQ la comunicación pública, distribución, exposición y reproducción de los vídeos participantes (resulten o no ganador).
- El JIQ no se hace responsable de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de lo dispuesto en la presente convocatoria.

(9) Información adicional

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria puede ser remitida a jiq@rseq.org

10) Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por Candidato interesado en presentarse a la convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio www.rseq.org con antelación.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para financiar los gastos derivados de la organización de eventos científicos. Le informamos que, en caso de resultar concedida la ayuda sus datos personales serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales, o en la medida necesaria para gestionar su participación en todo el proceso de la evaluación por parte del comité evaluador.

La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.